

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

20344 ZARAGOZA

Doña Tomasa Hernández Martín, Secretaria judicial del Juzgado de lo Mercantil 1 de Zaragoza,

Por el presente, hago saber:

1. Que en los autos seguidos en este juzgado Sección I Declaración Concurso 0000177/2010 se ha dictado a instancias de Comitelefónica, S.L., CIF B99021719, en fecha 17 de mayo de 2010, Auto de declaración de concurso voluntario de Comitelefónica, S. L., cuyo centro de intereses principales lo tiene en Zaragoza, calle san Miguel, 44, local.

2. Se acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá ejerciendo el deudor.

3. Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la administración concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la ley concursal.

Dicha comunicación deberá presentarse en este Juzgado en el plazo de 15 días a partir de la última fecha de publicación de este edicto, mediante escrito firmado por el acreedor.

4. Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de procurador y asistidos de letrado (artículo 184.3 Ley Concursal).

Zaragoza, 17 de mayo de 2010.- El Secretario Judicial .

ID: A100044963-1